

Anexo al Informe de Gestión del servicio de Gestión Discrecional de Carteras (GDC)

Nombre del producto: **Cartera Master Patrimonio**

Identificador de la entidad jurídica: 7CUNS533WID6K7DGF187

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Esta Cartera Master Patrimonio (en adelante, la “Cartera”) ha promovido características medioambientales y/o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 (en adelante, “Reglamento SFDR”) de acuerdo con la vocación de cada una de las instituciones de inversión colectiva (en adelante, “IIC”) en las que ha invertido.

Para ello, ha invertido en IIC gestionadas por CaixaBank Asset Management (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”) que, mayoritariamente, han estado clasificadas bajo el artículo 8 y/o 9 según lo establecido en el Reglamento SFDR y, por tanto, promueven características medioambientales y/o sociales, o tienen un objetivo de inversión sostenible, respectivamente, monitorizándose que la exposición habitual de la Cartera a estos productos ha sido superior al 50%.

Las características medioambientales y/o sociales promovidas por la Cartera han variado en función de las IIC en las que se ha invertido.

Para la promoción de las características medioambientales y sociales de la Cartera, en la selección de IIC de renta variable o de renta fija, se ha primado a aquellas que han

presentado una inversión en activos, compañías o emisores con una implicación destacada en materias medioambientales (tales como, por ejemplo, la mitigación del cambio climático la protección y uso sostenible de los recursos hídricos y marinos o la prevención y control de la contaminación) y sociales (tales como restringir la inversión en compañías o emisores que no respeten los principios de derechos humanos), de tal modo que han mostrado un comportamiento mejor que el índice de referencia en estos aspectos ASG.

Las compañías o emisores en los que han invertido dichas IIC han observado buenas prácticas de gobernanza

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El indicador de promoción que se ha valorado para evaluar el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales que ha promovido la Cartera ha mostrado el siguiente desempeño:

Indicador	Resultado
Porcentaje de inversión en IIC registradas como artículo 8 y artículo 9 del Reglamento SFDR	64,94%

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA	Multisector	23,10%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA CORTO PLAZO	Multisector	15,71%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 3-7, FI	Multisector	12,86%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA EURO	Multisector	9,98%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 1-3 ADVISED BY, FI	Multisector	8,38%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EUROPA	Multisector	7,40%	Multipaís
CAIXABANK MASTER GESTION ALTERNATIVA, FI	Multisector	6,50%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, FI	Multisector	6,07%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGE	Multisector	5,56%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPON	Multisector	3,45%	Multipaís
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE ESPAÑA	Multisector	0,99%	Multipaís

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 01/01/2022 - 31/12/2022



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

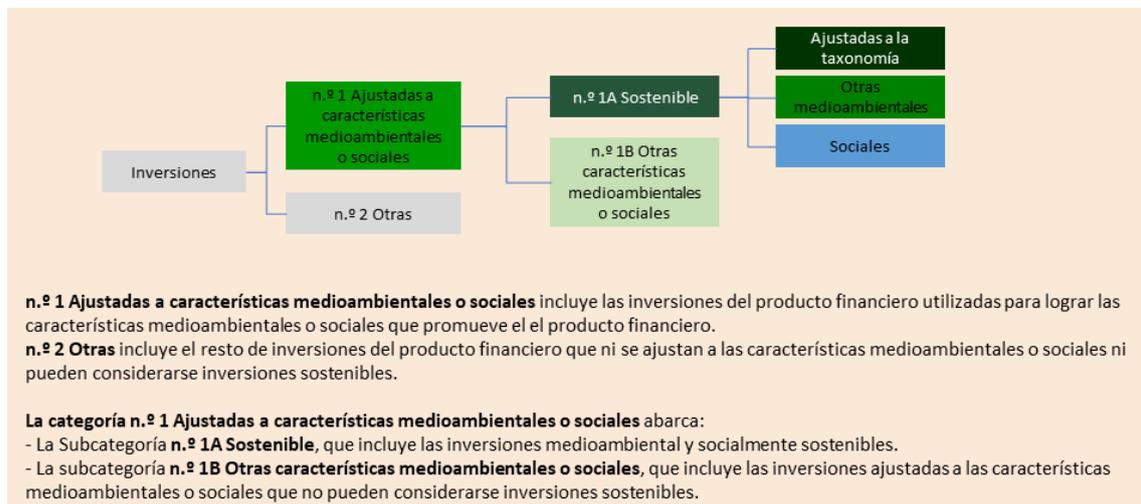
- ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos

La Cartera ha invertido prioritariamente en IIC clasificadas como artículo 8 y/o 9 del Reglamento SFDR. La asignación de activos ha sido la siguiente:

Un 64,94% del total de las inversiones realizadas por la Cartera han sido inversiones ajustadas a características medioambientales y/o sociales (ya que han promovido características, o han tenido un objetivo medioambiental o social) y el porcentaje restante se ha encontrado dentro de la categoría n.º 2 “Otras”.

Durante la gestión de la Cartera, estos porcentajes han podido variar de forma que, del total de las inversiones, aquellas ajustadas a las características medioambientales y/o sociales han sido mayoritarias.



- ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La Cartera ha invertido principalmente en vehículos de inversión multisectoriales de carácter global.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

En la gestión de esta Cartera se han incluido inversiones bajo la categoría “#2 Otras” cuando no se ha identificado una alternativa posible de inversión en IIC que promuevan características medioambientales y/o sociales, o bien tengan un objetivo de inversión sostenible, conforme a los artículos 8 y 9 del Reglamento SFDR, respectivamente, acorde a la política de inversión definida para esta Cartera.

En estos casos, CaixaBank AM ha buscado invertir en IIC que integraran riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características medioambientales y/o sociales que promueve la Cartera.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

CaixaBank, S.A. ha delegado en CaixaBank AM la gestión de esta Cartera, para lo cual la Sociedad Gestora ha aplicado, además de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable a través de las IIC en las que ha invertido con la intención de promover características medioambientales y/o sociales

La Cartera ha invertido en IIC gestionadas por CaixaBank AM que, mayoritariamente, han estado clasificadas como artículo 8 y/o 9 del Reglamento SFDR, es decir, que promueven características medioambientales y/o sociales, o tienen un objetivo de inversión sostenible, respectivamente.

La exposición a cada una de estas IIC ha variado según la modalidad de la Cartera, que en su caso es:

- **Perfil: Patrimonio.** Se ha podido invertir hasta un 60% en IIC de renta variable, y el resto en IIC de renta fija y otros activos.

El elemento vinculante para seleccionar las IIC en las que ha invertido la Cartera a los efectos de alcanzar cada una de las características medioambientales y/o sociales que promueve, es el hecho de que dichas IIC estén clasificadas como artículo 8 y/o 9 del Reglamento SFDR.

Por su parte, dichas IIC han aplicado criterios de inversión destinados a invertir en compañías, emisores, sectores o productos con un sentido de promoción de las características medioambientales y/o sociales, o con un sentido de alcanzar un objetivo de inversión sostenible, respectivamente (tales como el seguimiento y la medición de indicadores ASG, la aplicación de criterios de exclusión, el análisis de controversias o el inicio de acciones de implicación con compañías o emisores)



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica. Esta Cartera no ha seguido índices de referencia de sostenibilidad específicos para determinar si está alineada con las características medioambientales y/o sociales que promueve. Sin embargo, la Cartera sí ha podido utilizar una serie de índices de referencia a efectos ilustrativos y/o comparativos.